

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0502-D-FLCH-2019
Lima, 13 de mayo del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 03843-FLCH-2019, mediante el Jefe del CERSEU de Personal de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del curso "Taller de Redacción y Ortografía I";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N° 055-CERSEU-FLCH-2019, el Jefe del CERSEU de la Facultad Letras, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del curso "Taller de Redacción y Ortografía I";

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0026-D-FLCH-19, se aprobó la autorización del curso "Taller de Redacción y Ortografía I";

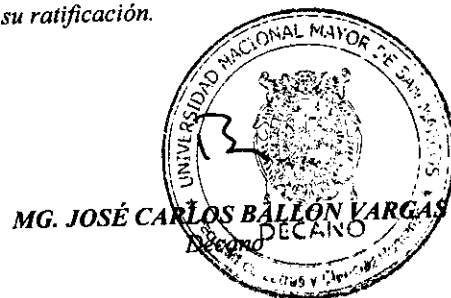
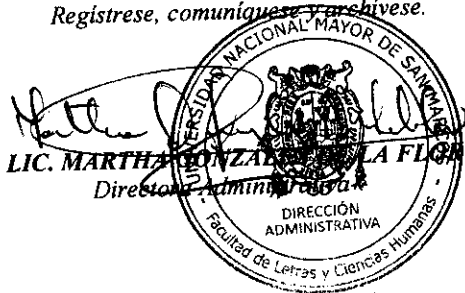
Que, mediante Informe N.° 0110-UPPR-D-FLCH-2019 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del CURSO "TALLER REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA I" CON CÓDIGO AUTOGENERADO: D2SQ-1904170, organizado por CERSEU de la Facultad de Letras, que se desarrollara del 22 de abril al 20 de mayo de 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.**
2. **Encargar a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.**
3. **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ref.- RD N° 0502-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CURSO "TALLER REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA I" ORGANIZADO POR EL
CERSEU DE LA FACULTAD
QUE SE DESARROLLARA DEL 22 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2019
ORGANIZADO POR EL UNIDAD DE PERSONAL QUE SE DESARROLLARA
DEL 25 AL 28 DE FEBRERO DEL 2019

INGRESOS :	S/.	
1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción 09 participantes externo (09x350.00)= S/. 3,150.00	3,150.00	
TOTAL INGRESOS:		3,150.00
EGRESOS:	1,732.50	
2.3.27.1199 – Servicios Diversos 01 Docente para el dictado del curso	1,417.50	45%
TRANSFERENCIAS: 10% A la Administración Central	315.00	10%
REMANANENTE DE LA ACTIVIDAD	1,417.50	45%
TOTAL EGRESOS	3,150.00	100%



Letras mayúsculas del Perú y América
Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amézaga n. ° 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe